
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.561

Viernes 16 de Septiembre de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1112641

MINISTERIO DE HACIENDA

RECTIFICA DECRETO N° 149 EXENTO, DE 27 DE JUNIO DE 2016, DEL
MINISTERIO DE HACIENDA

Núm. 282 exento.- Santiago, 18 de agosto de 2016.

Vistos:

Estos antecedentes, el oficio N° 3.500, de 11 de julio de 2016, del señor Intendente de la Región Metropolitana, que rectifica oficio N° 1814, de 19 de abril de 2016, del mismo origen; el decreto exento de Hacienda N° 149, de 27 de abril de 2016, publicado en el Diario Oficial el 2 de junio de 2016; lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la ley N° 18.932; el N° 20 del numeral VI del artículo primero del decreto supremo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia N° 19, de 2001; y la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008, dicto el siguiente,

Decreto:

Rectifícase el decreto exento de Hacienda N° 149, de 27 de abril de 2016, publicado en el Diario Oficial de 2 de junio de 2016, en el acápite Arquitectos, de la Región Metropolitana, de la siguiente manera:

Donde dice:

"Sergio Rodrigo Henríquez Mondaca",

debe decir:

"Sergio Rodrigo Henríquez Moncada".

Anótese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.